



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00513565- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP por la que se aprueba el reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados y;

CONSIDERANDO

Que tal como se establece en dicho reglamento, la Secretaría Académica realizó una convocatoria para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2024.

Que David González, presentó una propuesta de "Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados", como carga anexa a su cargo de revista.

Que David González, revista en un cargo Profesor asistente en la Cátedra de Psicopatología.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los mismos al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados "PSICOANÁLISIS, IDENTIDADES Y DIVERSIDAD. Análisis de películas y series de TV", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024 con una carga horaria de 30hs, a cargo de David González DNI 29.176.916, quien se desempeñará como carga anexa a su cargo de revista y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 6 (seis) fojas (IF-2025-00032713-UNC-SAC#FP).

ARTICULO 2°: Reconocer el desempeño de David González DNI 29.176.916, como docente, quien realizó las siguientes actividades: Dictado de clases, análisis de audiovisuales y corrección de monografías.

ARTICULO 3º: Reconocer el desempeño de Analía Vidal DNI 29.887.296 y Adriano Tamula DNI 30.965.457, como egresado/a quienes tuvieron las siguientes funciones: Dictado de clases, análisis de audiovisuales y corrección de monografías.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.